



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 1 de 22

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO**

ACTA NÚMERO 139

FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 2017
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muy buenos días para todos, Honorables Concejales y funcionarios del Concejo, el doctor Boris Rivera bienvenido doctor Rivera al Recinto de la Democracia, a mi compañero Gabriel de la Mesa Directiva, un saludo muy especial a la doctora Ana María Madrid Acosta secretaria de Vivienda, muchas gracias doctora Ana por aceptar hoy de nuevo la invitación para ampliar un poco el concepto y socializar un poco más el tema del proyecto de acuerdo 016, a la doctora Flor Zapata directora social de la Secretaría de Vivienda y al doctor Julián Machado director de proyectos.

Señor Secretario sírvase a leer el orden del día de septiembre 25 del 2017.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días Honorables Concejales, funcionarios del Concejo, compañera Ana María Madrid Acosta con su equipo de trabajo, compañero Boris León Rivera y las personas presentes en el día de hoy septiembre 25 del 2017, damos inicio a esta sesión plenaria siendo las 8 y 10 minutos con el siguiente orden del día:



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 2 de 22

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ANA MARÍA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA CON SU EQUIPO DE TRABAJO CON EL TEMA SOCIALIZACIÓN JURÍDICA Y MARCO LEGAL DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 016 DEL 8 DE SEPTIEMBRE EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y CONTRATA UN ENCARGO FIDUCIARIO.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES .
5. ASUNTOS VARIOS.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Verificamos el quórum señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 3 de 22

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente y a la plenaria que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración en el orden del día de septiembre 25 del 2017 anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo a usted, a todos mis compañeros Corporados, a los invitados de hoy y a todos los presentes.

Señor Presidente, señor Secretario mediante enmienda por parte de la Administración fue cambiado, organizado el título de este acuerdo, entonces por lo tanto a partir de la enmienda debe quedar, debe trabajarse pensaría yo señor Presidente, debe trabajarse con el que es y según la socialización lo que acabo de escuchar en el orden del día está, entonces yo pienso que se debe corregir señor Presidente.

Muchas gracias.



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 4 de 22

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Totalmente de acuerdo señor Concejal, yo ya estaba mirando precisamente lo mismo, a punto de expresarles Honorables Concejales y a la doctora Ana que ya está proyecto en primer debate tuvo algunas modificaciones entre esas la que acaba de expresar el Honorable Concejal, le pido el favor doctor Carmona entonces por favor corregir eso, que quede en el acta que se aclara esta situación, porque al acuerdo ya se había realizado algunas enmiendas en primer debate.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor Presidente, entonces con base en la declaración del Concejal Bladimir y usted señor Presidente, entonces en el acta queda corregida solamente hasta vigencias futuras excepcionales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias señor Secretario.

En consideración el orden del día de septiembre 25 del 2017, con la aclaración que nos aporta el Honorable Concejal Bladimir Sierra de los cambios que hubo en el título del proyecto de acuerdo 016, por medio del cual se autoriza a el señor Alcalde la asunción de obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales, hasta ahí iría entonces el título del proyecto; anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 5 de 22

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ANA MARÍA MADRID ACOSTA CON LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y SU EQUIPO DE TRABAJO CON EL TEMA SOCIALIZACIÓN JURÍDICA Y MARCO LEGAL DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 016 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno doctora Ana, de nuevo bienvenida a usted y a su equipo de trabajo, hoy quisimos de todas maneras en la línea que conservamos o que nos dice la norma de tratar temas que tengan referencia con los proyectos de acuerdo que estamos en procesos de debates, hoy usted nos acompaña para ampliar un poco del proyecto 016, le agradecemos que nos haya visitado, si de pronto el doctor Julián o la doctora Flor hay una intervención por parte de ellos hoy están facultados para hacerlo, toda vez que la invitación que se le hace es a la secretaria de Vivienda y su equipo de trabajo.

Bienvenidos y estamos atentos a su exposición doctora Ana.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARÍA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA

Muy bueno días, un saludo muy especial a la Mesa principal, a todos los Honorables Concejales y a mi equipo de trabajo, a la doctora Flor Zapata y a el doctor Julián y las personas que nos acompañan.

La idea es como hacer énfasis en este proyecto y decir la importancia para nuestra Secretaría, para la Administración municipal y para toda la comunidad. La base fundamental es atender la ejecución de proyectos que fueron incluidos en el plan de desarrollo municipal de Bello, nosotros tenemos un maneta muy ambiciosa en este cuatrefeño que son 500 mejoramientos, donde a la fecha ya tenemos convenio firmado con la empresa Vivienda de Antioquia VIVA por 160 mejoramientos, cuando

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 6 de 22

salió la convocatoria del Departamento para la prosperidad social inmediatamente nos presentamos para participar a nivel nacional, fueron muchos los municipios que se presentaron a esta convocatoria pero fuimos pocos los elegidos, como no estar pendientes y seguir con este proceso tan importante para nosotros poder dar cumplimiento a este programa que tenemos dentro del plan de desarrollo. Aquí, nos presentamos y fuimos favorecidos con 100 mejoramientos de vivienda, es por eso que estamos acá Honorables Concejales para que ustedes nos den la venia para que se autorice esas vigencias futuras de este programa, ya que los recursos son de 2017 y 2018 y por ende el convenio no se puede incorporar al presupuesto hasta tanto no se tenga la autorización y la aprobación de vigencias futuras.

Cabe anotar, que la Administración municipal la cofinanciación es de 0 pesos, toda la cofinanciación es por parte del Departamento para el Departamento de la Prosperidad Social, ¿por qué estamos acá? porque es un programa que es extenso, inicialmente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Tranquila doctora Ana.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARÍA MADRID ACOSTA
SECRETARIA DE VIVIENDA**

Démosle la bienvenida a el Concejal Daive, que le fue muy bien en su cirugía y que tenga una muy buena recuperación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Démonos un segundito, mientras acomodamos a este muchacho, Concejal Daive bienvenido y que bueno que su cirugía fue un éxito, le deseamos excelente recuperación, bienvenido Concejal Daive.

Bien pueda doctora Ana.



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 7 de 22

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARÍA MADRID ACOSTA
SECRETARIA DE VIVIENDA**

Gracias.

Como les estaba diciendo, es importante de ya iniciar este proceso porque sabemos que un proceso licitatorio aproximadamente son 2 meses, 2 meses y medio, más su legalización se van aproximadamente a 3 meses, fuera de eso dentro de esta licitación viene lo que es el diagnóstico y la estructuración de los mejoramientos que vamos a realizar y que más o menos tenemos proyectado demorarnos 3 meses y ya luego lo que es la ejecución, el plazo de este convenio es hasta diciembre del 2018, usted sabe que son obras que se hacen en diferentes barrios, no es una obra que se hace en un solo sitio, entonces digamos el contratista que lleve a cabo la ejecución de esta obra es demorada, engorrosa, son 100 viviendas totalmente diferentes y por eso es importante desde ya dar inicio con este proceso licitatorio para nosotros poder llegar a un feliz término la ejecución de todo este proyecto.

Como les decía, que dentro de nuestras metas ya tenemos firmado el convenio con VIVA 160 mejoramientos, esa es otra meta importante que son 100 mejoramientos con el Departamento para la Prosperidad Social y en este momento estamos adelantando otro convenio con la empresa Vivienda Antioquia VIVA para 120 viviendas que es a Antioquia Pinta En Grande; entonces es muy representativo el número de mejoramientos por este convenio para nosotros poder subir y alcanzar las metas de todo el cuatrefeño.

Esto, está enmarcado dentro del programa denominado viviendas dignas y con calidad para la paz y el progreso y cuyo objeto es reducir déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio de Bello, el cual va dirigido al proyecto de mejoramiento de vivienda. Yo, voy a explicar hoy más a fondo en qué consiste este programa con el DPS, ... interadministrativo es de 342, donde dice ... esfuerzos técnicos, administrativos y financieros y sociales con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de obras de infraestructura en desarrollo del programa para el mejoramiento de vivienda; como lo dije inicialmente el valor del convenio es de 543 millones, todo está cofinanciado con el Departamento para la Prosperidad Social, el municipio el aporte es de 0 pesos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 8 de 22

Nosotros lo que tenemos que hacer, el aporte nuestro es contratar la fiducia porque estos recursos del DPS van dirigidos a una fiducia contratada por el municipio, ¿qué se hace en este convenio? ¿qué modalidades?:

- se hace mejoramiento en construcción.
- unidades sanitarias.
- cocinas.
- mejoramiento habitacional en condiciones de hacinamiento.
- pisos.
- cubiertas
- modalidad especial para personas con discapacidad, en comunidades indígenas, madres cabeza de familia ...

Aquí no se me ve la diapositiva, bueno, yo les acabo de comentar acá, son 4 tipos de tipologías, está la A, la B, kit 1, kit 2 y kit 3, en la tipología A son mejoramientos para unidades básicas tanto de cocinas, pisos, y baños, en el tipo B encontramos construcciones nuevas, también de baños, cocinas y pisos, en el Kit 1 y kit 2 significa construcciones de sistemas sépticos y tanques elevados y en el kit 3 adecuaciones para personas con discapacidad.

Bueno, hablemos un poco de prototipos de unidades sanitarias, ¿cuánto es el valor para cada vivienda?, entonces para el tipo A en unidades sanitarias, o sea el mejoramiento, si ingresamos a una vivienda y resulta que ya tiene el baño y es solamente hacerle las adecuaciones el valor de los salarios mínimos que se aportarán allí es 8 salarios mínimos legales vigentes que equivalen aproximadamente 5'900.000 para viviendas urbanas y en la zona rural ese mejoramiento pueden ir hasta 18 salarios mínimos que equivalen a 13'278.000; en la tipología B, digamos que ingresemos a una vivienda y allí no existan condiciones sanitarias, o sea sean pésimas, entonces se hace una construcción nueva, entonces los salarios para este vivienda serían de 12 salarios que equivalen a 8'852.000 y en la zona rural puede ir hasta 22 salarios; y en el kit que es el tipo c en sistemas sépticos se dan hasta salarios de 7 salarios, en tanques elevados de 3 y kits para personas con discapacidad de 3, ¿qué quiere decir? si nosotros ingresamos a una vivienda y necesita mejorar el baño y fuera de eso también hay familias, personas en estas familias con discapacidad se pueda hacer la adición del kit con discapacidad, es decir que una familia puede tener en la zona urbana por

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 9 de 22

mejoramiento 8 salarios más 3 si existen personas con discapacidad para que sea un total de 11 salarios mínimos que equivalen más o menos a 8'114.000.

Eso es en la parte sanitaria, este es pues como una de las tipologías que maneja en Departamento para la Prosperidad Social así sería las tipologías que nosotros manejaríamos acá, obviamente este es en zona rural, donde se le hacen todos los acondicionamientos al baño con el tanque séptico, con el tanque de filtro anaeróbico, con el tanque de agua, el piso, todos los acabados.

Bueno, ahora vámonos para las tipologías de cocinas, aquí la idea es darle un acabo y una habitabilidad digna a cada familia, aquí podemos ver en la zona rural cómo encontrar una cocina el antes y ya podemos observar la cocina el después y en la zona urbana las fotos que se encuentran en la parte de abajo, una cocina totalmente terminada, revocada, estucada, pintada, con todos sus acabados, estufa, piso y gabinetes inferiores; para estas tipologías de cocinas aumenta un poco lo que es el subsidio, entonces si es para mejorar la cocina, los salarios mínimos sería de 9, en la zona rural serían de 19, si es para construcción misma de las cocinas serían hasta 11 salarios en la zona urbana y 21 en la zona rural. El kit de tanques sépticos serían de 7, el tanque elevado 3 y el kit para personas con discapacidad de 1. Esta es la cocina rural que nos muestran y ya este es el registro fotográfico de la cocina urbana. En estrategia de mejoramiento de construcción de pisos y cubiertas, entonces este es común tanto para la zona urbana como para la zona rural, aquí oscilarían los subsidios entre 8 y 12 salarios mínimos este es de pisos y para cubiertas entre 9 y 12 salario mínimos.

Este sería el tema de cómo se trabajarían para los kits con personas con discapacidad, donde se les colocan barras de apoyo en el sanitario serían 2 barras, en la parte atrás de la ducha 2 barras, una rampa de acceso, cerraduras con manejo de seguridad, el ancho de la puerta mínimos debe ser 1 metro, con las sillas plásticas plegables, el espejo con una inclinación y ducha manual. Es por eso que estamos acá Honorables Concejales para que nos permitan la aprobación de este acuerdo para nosotros poder dar inicio a este proceso licitatorio, sabemos que el plazo con el Departamento para la Prosperidad Social es hasta el 2018, como les decía inicialmente es un proceso que es largo desde la parte de contratación, la parte de diagnóstico, estructuración, hay que hacerle visita a cada una de las familias, hay que elegir el personal, hay que hacer presupuestos para poder dar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 10 de 22

inicio a la ejecución. Estos recursos se dividen así, 2017 serían 88'983.051 y para la vigencia 2018 504'237.288, estos recursos los 504 que corresponden a la vigencia de 2018 no los podemos incorporar desde ya, si se incorporarán en el presupuesto sería un mal funcionamiento y presentaría un déficit al cierre del presupuesto de este año, obviamente con el proyecto y aprobación de ustedes inmediatamente se puede incorporar el convenio y podemos dar inicio a este proceso.

El alcance de atención para estas familias son familias de extrema pobreza, madres comunitarias y familias que se encuentran desplazadas con grados de discapacidad, toda estas familias toda esta base de datos es dada por el Departamento para la Prosperidad Social, ellos tienen la base de datos de todas las familias de Red Unidos del municipio, todas las familias de madres comunitarias y lo mismo de las familias desplazadas con alguna personas discapacitada; ellos me mandan un potencial de 200 familias donde nosotros desde acá de la Secretaría de Vivienda hacemos las visitas y se diligencian 100, son muchos los requisitos que deben cumplirse obviamente que la vivienda no se encuentre en zona de alto riesgo, que presenten Sisbén de Bello, que si requieran de la necesidad, muchas veces por ejemplo hemos tenido la experiencia en este convenio que hicimos de VIVA, en el diagnóstico teníamos solicitudes en la oficina, muchas solicitudes más o menos visitamos unas 550 familias e íbamos realmente las familias no necesitaban la ayuda, unas casa muy bien terminadas, entonces por eso se rechaza desde la parte técnica, que las familia tengan escrituras, entonces es un proceso que es largo para nosotros poder hacer la selección.

Bueno, esta es pues como mi corta presentación, si tienen alguna inquietud con mucho gusto Concejales las atiendo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted doctora Ana María muchas gracias, de verdad que esto nos contextualiza mucho más referente al proyecto que estamos en proceso de debate con ellos y nos da un panorama más claro del beneficio que se le va a entregar a la comunidad.

Están los micrófonos abiertos, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 11 de 22

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Presidente, de nuevo buenos días para todos y todas.

Doctora Ana María, el tema está muy claro y afortunadamente usted ha tenido la capacidad de gestión con este proceso con el objetivo de que no sólo la atendamos en este sentido a nuestra población, sino que mejoremos nuestros indicadores de cumplimiento de plan de desarrollo. Yo sólo le dejaría de pronto 2 sugerencias, y la primera es que si bien es cierto usted nos informa que toda esta información viene desde Red Unido ya definido por vida, que articulemos todo esto con política pública en el caso de proceso de discapacidad, porque que es que volvemos a lo mismo, seguimos trabajando todos individualmente, cada quien sacando sus ítems, de sus dependencias adelante, entonces no alimentamos la política pública y primero no debe de ser y segundo seguimos entonces con una política pública sin argumentos para muchos otros temas precisamente porque no los hacemos visibles y tenemos que mostrar, así como tenemos que ser visibles la población en situación de discapacidad también tenemos que mostrar lo poco o mucho que se puede hacer en el tema, no podemos seguir trabajando aislados, eso como primero y como segundo y eso no es difícil porque usted ya nos ha colaborado haciéndolo, ya la doctora Flor Alba ha venido acompañándonos en el comité y eso es de generar esa conciencia, entonces no es difícil.

Y lo segundo es, no sólo entiendo, sino que estoy totalmente de acuerdo es que la riguridad de los requisitos a cumplir para poder acceder a ese beneficio debe ser total, porque también tenemos claro que tristeza que bien poco que es el recurso y quienes no tengan la necesidad accedan a él dejando por fuera a quienes verdaderamente tienen la vulnerabilidad, eso está bien y así se debe hacer, totalmente de acuerdo.

Pero, yo creo que ustedes ya se han dado cuenta que así como encontramos gente con que no tienen la necesidad y quieren acceder, encontramos a gente que tienen mucha necesidad, que también mucha vulnerabilidad, pero que los requisitos en el caso de la población en situación de discapacidad no sé si en los otros, en las otras poblaciones hemos encontrado problemas en los criterios para definir esos requisitos, concretamente en el tema hombre si el criterio es que tiene que tener la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 12 de 22

propiedad en su nombre y por la misma vulnerabilidad encontramos que hay gente lo más normal que tengan procesos es de compra ventas, procesos de posesión, que igual sigue siendo concepto jurídicos, válidos para discutir y mirar a ver hasta qué punto ya es que no sé de qué forma ya ustedes administrativamente miren algún tipo de estudio por parte de algún Trabajador Social, otros criterios que definan y demuestren verdaderamente la permanencia de esa familia ahí y que viven hace x tiempo, no sé, algo que definitivamente muestre que la familia si es la que vive ahí, la que posee el bien pero que por alguna circunstancia no tiene la escritura pública y eso no lo exima o no lo saque de la posibilidad de acceder al beneficio; como también la persona en situación de discapacidad que no van a tener en nombre de ellos un bien, inclusive algunos cognitivos, otros que son incapaz legalmente pero que son sus familias o sus madres o su padre o viven con el hermano o viven con el familiar y pueden demostrar que siempre han vivido y que van a vivir hasta el resto de sus vidas, pero que necesitan el apoyo por el tema de la accesibilidad.

Entonces, yo no sé si en otros municipios lo ha hecho o lo han identificado, pero yo sí pensaría que en la medida que todos vamos expresando estas situaciones con VIVA, VIVA debe acceder a hacer esos análisis de replantear esos criterios de la manera que se los estoy explicando, porque entonces sino nos van a quedar mucha población sin la posibilidad de acceder a este beneficio por lo mismo que les estoy explicando, no quiere decir que el no llegar los requisitos, primero están actuando de mala fe o segundo no tenga la vulnerabilidad, con seguridad que están actuando de buena fe y con seguridad tiene que la vulnerabilidad pero no tienen el requisito de la escritura pública entonces lo sacamos de esa base de datos de posibles beneficiarios, inclusive casi que nos llevaría a vulnerables es un derecho, entonces desde ese punto de vista yo le pido muy comedidamente que para seguir fortaleciendo este proceso y generemos un impacto bien importante pongan en conocimiento a VIVA esto, miren ustedes con sus profesionales cómo les proponen replantear esos criterios para definir estas situaciones y que lo canalicemos por política pública, porque entonces eso es lo que nos mejora indicadores en un momento dado que verdaderamente generan impacto, porque si hablamos que esos 100 como lo de los 160, ya van 260 y ya podemos hablar que de 260 cupos de mejoramiento de vivienda ya se pueda hablar con claridad desde política pública se articuló con vivienda y se atendieron 10, 20, 30 puntuales y con hechos créame

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 13 de 22

que eso ya genera un impacto y genera confianza en la población, pero si teniendo en cuenta estos dos punto que le explico y le pido el favor que los analice.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal Bladimir, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente, buenos días a todas las personas que se encuentran en el Recinto, un saludo muy especial a la doctora Ana María secretaria de Vivienda y si equipo de trabajo.

Señor Presidente, en esta participación quiero como hacer un reconocimiento a nuestra secretaria por el trabajo que viene adelantando y equipo de trabajo, porque nosotros los Concejales somos muy dados de pronto a ser muy exigentes y eso es normal, pero también nosotros tenemos que ser coherentes respecto a versus en el plan de desarrollo y presupuesto lo asignado y lo que se le da una secretaría para poder hacer la ejecución y el cumplimiento de los indicadores de gestión. Estas gestiones que ellas vienen adelantando son de reconocerlos realmente y de felicitarlos y agradecerles lo que hacen por nuestra ciudad, porque para mí es muy importante, lo que pasa es que ella de pronto por humildad no sé, pero no expresa cómo presentó usted este proyecto, cómo presentó el proyecto por ejemplo en Bogotá, en el DPS, cómo se ganó este recurso, cómo un montón de situaciones, me imagino que eso sale un sin número de programas a nivel nacional pero que tienen que hacer un trabajo desde el municipio para articular la gestión del mismo y la consecución de unos recursos que no son nada fáciles porque a nivel nacional realmente está concentrada ya un montón de cosas y llegar a gestionar los recursos es de aplaudir porque eso es lo que tienen que hacer los secretarios de despacho.

Entonces, yo le quiero hacer un reconocimiento a usted doctora Ana María y a su equipo de trabajo porque también es muy amable con todos los Concejales, eso lo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 14 de 22

hemos hablando entre los Concejales porque discúlpeme nosotros los Concejales nos mantenemos quejando de algunos secretarios que ni siquiera nos contestan el celular y todavía sigue pasando, lo que pasa es que yo llevo de Concejal 16 años y siempre ha pasado, pero entonces mire la diferencia cuando fluye esa buena gestión en la Administración y la facilidad de los proceso para nosotros apoyar en el sentido de que yo espero que los 19 Concejales sin yo ser el ponente, pues lógicamente apoyemos este proyecto de acuerdo toda vez que usted ya lo explicó que se necesita para que se convierta en una vigencia futura ese dinero del DPS y para que no se reporte como el dinero extraño que todavía no existe, pero que al nosotros hacer el proyecto de acuerdo se facilita empezar a hacer el proceso de licitación pública que se demora tanto, de pronto así lo entiendo que es. Entonces, sería muy importante señor Presidente que se haga el reconocimiento a los secretarios de despacho que trabajan tanto por nuestra ciudad.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias doctora Ana María.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal, ¿algún otro Honorable Concejal? bueno; yo quiero referirme a dos cosas doctora Ana y es con referente a lo que expresa el Honorable Concejal Bladimir y el Honorable Concejal Mauricio, con referente al tema del dueño del predio o la legalidad del predio, el Honorable Concejal Bladimir tiene razón, si a bien cuando hay un asentamiento, una posesión de un terreno obviamente eso quiere decir que sigue siendo del Gobierno es el propietario, pero que también deberían evaluar ahí doctora que ya las personas tienen precisamente el impuesto predial que también están pagando por ... ese predio y eso se convertiría en una prueba digámoslo fehaciente de que les estoy pagando por y sería un requisito que se podría evaluar en la recomendación o a lo que se refiere el Honorable Concejal Bladimir, sería de pronto un beneficio muy grande para tantas personas que están de verdad necesitando estas mejoras y con referente a lo que expresa el Honorable Concejal Mauricio Mejía en eso coincidimos totalmente; hoy lo que la doctora Ana María nos está socializando y nos está exponiendo hoy se convierte en lo que tanto hemos expresado todos nosotros en estos micrófonos y es que con la gestión se obtiene un resultado y ese reconocimiento que hace el doctor Mauricio públicamente a la doctora Ana, créame que es un reconocimiento muy ganado por esta dependencia, por su equipo de trabajo doctora Ana, esto es un resultado de hacer

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 15 de 22

una gestión y hemos dicho aquí muchas veces, el Gobierno nacional dineros si tiene, programas si tiene para beneficiar a los municipio de Colombia, pero hay que ir a hacer la gestión, hay que ir a participar, también hay que llevar y cumplir con los requisitos que obviamente eso no llegan aquí ofreciéndolo gratuitamente.

Doctora Ana, unirme a ese reconocimiento a usted, a su equipo de trabajo con la doctora Flor Alba y el doctor Julián, de verdad que son resultados que necesitamos para un municipio máxime cuando hoy estamos proyectando que Bello sea un ciudad de progreso, felicitaciones y muchas gracias por estar de nuevo aquí, entonces si tiene algo más que decir doctora Ana tiene la palabra de nuevo muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARÍA MADRID ACOSTA SECRETARIA DE VIVIENDA

Bueno, para darle respuesta al Concejal Bladimir y a usted señor Presidente, cada convenio o cada entidad pone unos requisitos, por decir algo en este convenio para el Departamento para la Prosperidad Social el requisito no es escritura pública, aquí es que tengan una sana posesión, una de las ventajas es que muchas familias pueden participar, esa sana posesión se la debe firmar el Alcalde obviamente con la inspección técnica y social que hacemos desde la Secretaría de que no tenga dificultades al firmar el Alcalde este documento. Entonces, aquí vamos a tener muchas más ventajas que con respecto al convenio que acabamos de realizar el diagnóstico con VIVA, nosotros inclusive tuvimos varias reuniones con el coordinador y supervisor de VIVA por la situación que se nos estaba presentando, o sea de 550 visitas que realizamos muchas quedaron por fuera, o sea los elegidos eran 160 por qué, porque no tenían la escritura y uno realmente salía de la vivienda y uno decía, qué rico que estas personas calificaran pero por no tener la escritura, o sea era inviable totalmente para VIVA, nosotros nos acercamos, tuvimos reuniones con ellos pero de verdad que no fue posible que ellos cambiaran este criterio, es dependiendo de la entidad, por decir algo, nosotros tenemos un convenio de suministro de tejas para las familias afectadas por temporada invernal o cualquier evento que les ocurra, como es nuestro nosotros aquí no les exigimos escritura porque sabemos que son familias vulnerable s que tienen sus viviendas por una compraventa, lo que si analizamos es que no se encuentre en zona de invasión ni en zona de alto riesgo, porque en zona de invasión estaríamos como patrocinando

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 16 de 22

esto y que no se encuentre en zona de algo riesgo o en retiros de quebrada, pero aquí nosotros con ese programa que tenemos de suministro de tejas también solamente les exigimos la compraventa.

Con respecto a lo que usted decía de la política, de verdad que, cuando íbamos a iniciar el convenio con VIVA nos acercamos para mirar toda la población en discapacidad que tuviera vivienda y que cumpliera con estos requisitos, para nosotros es una prioridad de verdad que sí y vamos a seguir al tanto de toda la población, inclusive yo me reuní con los líderes porque tenían inquietudes del por qué no habían pasado, entonces analizamos cada caso, yo les decía díganme las evidencias de eso, había una persona que tenía, o sea VIVA son muy estrictos inclusive las cédulas nos las registran en la base nacional y si tienen alguna propiedad o si se le dieron algún subsidios nacional o departamental queda por fuera, entonces uno de ellos quedó por fuera porque había recibido subsidio con el INURBE pero esos subsidios más de 10 años pueden acceder, entonces yo les decía, pero díganme la evidencia de la escritura suya para poderlo incluir, o sea dándole como la solución a que se acercara, pero por ejemplo ese señor nunca llegó a la oficina con las escrituras, entonces donde hubiera llegado y yo me lo encontré varias veces en la avenida, que hubo pues cuando me va a llevar el documento y no nunca llegó, o sea él hubiera perfectamente aplicado.

En el tema de nosotros respecto a este proceso, este proceso es por convocatoria, o sea hubo mucho proyectos a nivel nacional, pero créame que fueron pocos los que pasamos, inclusive tuvimos una observación que inmediatamente le dimos respuesta para nosotros poder ganar ese convenio, inclusive ahora en mitad de año como en mayo o junio hubo otra convocatoria por el departamento también nos presentamos estamos a la espera de que nos llegue las buenas noticias que nos la ganamos también. Ahora estamos con el convenio de VIVA Antioquia Pinta En Grande que es un tema importante para nuestra comunidad y yo creo pues ahí la meta que nosotros teníamos de 500 mejoramientos ya con estos convenio que estamos ya firmando la pasamos, lo que pasa es que estos convenio de mejoramientos los procesos son largos y la ejecución y el diagnóstico, entonces son convenio que no se ven a corto plazo pero lo importante es garantizar estos recursos y seguir en la gestión de modo que en el cuatrefeño ya podamos desarrollarlos todos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 17 de 22

Esto es de pronto para darle una respuesta y ustedes saben que la Secretaría de Vivienda siempre está abierta y bienvenidos allí todos los Honorables Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias doctora Ana; con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias señor Presidente, voy a tratar de coordinar algunas cosas que tengo pendientes pero realmente estoy un poco mareado y no coordino muy bien espero que me colaboren.

Sonaba extraño que de pronto yo como ponente interviniera, pero es que lo que se hace con la exposición de hoy es ahondar en lo importante y necesario que es el proyecto de acuerdo y no lo hacía por la intervención era en ese preciso sentido que usted está haciendo doctora, porque ahora se vienen los informes que deben presentar las respectivas Secretarías y para nosotros va a ser supremamente bueno que ustedes las Secretarías lleguen acá a exponernos a nosotros todo lo que han hecho, entonces es un tema que si bien es muy importante es muy loable la labor que viene haciendo la Secretaría no es el tema del día de hoy. Tenga la plena seguridad doctora y Flor y el compañero que si hoy nos vamos a debatir la cuestión de vivienda aquí nos quedamos todo el santo día, porque existen muchas inquietudes por parte de los Honorables Concejales pero existe mucho que mostrar por parte de ustedes y he hablado con algunos de mis compañeros y con orgullo lo dicen, hombre es una Secretaría que la ido bien dentro de eso, dentro de todos los inconvenientes que hemos tenido es una Secretaría que la ha ido bien y no es porque usted tenga el mejor presupuesto del municipio, es porque ustedes han hecho labor, mire esta labor mire todo lo que usted estaba diciendo ahorita; por eso yo quería hacer uso quizás para interrumpir su intervención con todo respeto, sino que entonces no ahondáramos más en el tema, solicitaría yo señor Presidente con todo respeto porque la exposición de hoy era inicialmente reforzar la importancia, el interés y la necesidad de este proyecto de acuerdo que necesitamos para poder adelantar para la licitación y todo lo demás, nosotros dejamos con el proyecto que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 18 de 22

tiene el doctor Serrano yo que soy el ponente del suyo, dejamos esto para enero o febrero no vamos a hacer absolutamente nada y se nos va a caer toda esta proyección que tenemos de poder entregarle algo a la comunidad Bellanita; era eso señor Presidente, le agradezco mucho, es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Toda la razón tiene usted Honorable Concejal Nicolás Martínez, doctora Ana es con todo el respeto que lo hacemos, lo que pasa es que hay unos parámetros precisamente estipulados por la norma y de verdad expresar también, viene un invitación para informes de gestión de cada Secretaría, entonces esperemos que en ese momento ya podamos profundizar más en el tema podamos cuestionar más, podamos precisamente entrar en un debate mucho más productivo en materia de resultados de la gestión que viene realizando usted doctora Ana María con su equipo de trabajo en esta Secretaría.

Estamos muy contextualizamos, bien pueda Honorable Concejal Camilo tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los que se encuentran presentes en el Recinto.

Yo solamente tengo una pregunta doctora Ana María y es ¿estas mejoras de vivienda son solamente para unidades de familias o se pueden ver beneficiados otro tipo de personas?, le voy hacer un ejemplo o voy a ser más explícito en la pregunta, nosotros sabemos que hoy en la Defensa Civil tiene una casa que está que se cae, no sé si de pronto ellos como Defensa Civil y caben dentro de los parámetros que se están haciendo, hay algunas acciones comunales también que están a punto de caerse encima y eso termina siendo prácticamente casa, entonces no sé si algunas otras personas tienen que ser unidades familiares o pueden acceder otro tipo de personas.

Muchas gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 19 de 22

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARÍA MADRID ACOSTA
SECRETARIA DE VIVIENDA**

Concejal, deben ser solamente viviendas para único uso de vivienda, de familias perdón, no pueden ser para otro tipo de entidades.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno, doctora Ana muchas gracias a usted de nuevo y gracias, gracias, gracias pero de verdad que muy complacidos de tenerlos, a Flor y a Julián muchas gracias por acompañarnos, recordemos que ya mañana entonces entramos en el proceso del segundo debate en Plenaria de todos los 4 proyectos que tenemos incluyéndolo y estamos atentos entonces a que mañana podamos llegar a felices términos con todo este proceso.

Muchas gracias, siempre bienvenidos, nos damos un minutico para que nuestros invitado se despidan.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor Secretario?.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

No tengo señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 20 de 22

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame señor Presidente que quede en el acta la asistencia de los siguientes Honorables Concejales:

- Alexander Varela Arteaga
- Edwin Alexander Builes Toro
- Manuel Antonio Oquendo Giraldo
- John Daive Jaramillo López
- Jessica Johana Arango Arboleda
- Luis Carlos Hernández Giraldo

Asistencia total de todos los Concejales en el día de hoy a esta plenaria.

4. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Alguna proposición sobre la mesa Honorables Concejales?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5. ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En asunto varios ¿algún Honorable Concejal?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 21 de 22

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal John Daive Jaramillo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias señor Presidente, buenos días a usted, a la Mesa Directiva, a los compañeros Corporados, doctora muchas gracias.

Agradecerles a todos y cada uno de ustedes por ese gesto de solidaridad que tuvieron conmigo el día de ayer, todos pendientes de una intervención quirúrgica que iba a tener en esta pierna, de todas maneras de verdad que muchísimas gracias y esto si demuestra que aquí realmente es una Corporación que todos somos amigos y que todos trabajamos para un mismo objetivo, de verdad que agradecerles a todos y la verdad igualmente tener un poco paciencia y el mismo mensaje también lo envió a la comunidad que la responsabilidad que tengo en estos días con la aprobación de unos proyectos de acuerdo que se vienen, no estaré muy presente pero si estaré muy atento en el estudio de todos y cada uno de ellos y se tendrá el día de la votación todo el argumento respectivo para poder tomar la decisión que a bien se tenga.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal, toda la razón, creo que aquí en la Corporación nos caracterizamos es por eso, ante todo la parte humana, la solidaridad y trabajo siempre unidos, que no nos quite todo esto tan importante los colores políticos, bienvenido y nos alegra inmensamente que le haya ido muy bien.

En asunto varios ¿algún Honorable Concejal?, continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Señor Presidente, está agotado siendo las 9 y 5 minutos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 139 del 25 de septiembre de 2017 22 de 22

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Agotado el orden del día, citamos para mañana 26 de septiembre 6 de la mañana, feliz y bendecido día para todos.

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Jennifer Elizabeth Gómez Restrepo